Bogotá D.C., agosto de 2025

Señores(as)
JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	E.P.S., SANITAS S.A.S
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)
RADICADO:	11001310503920190016400
ASUNTO:	Pronunciamiento sobre la base de datos aportada el 05 de agosto de 2025 por Sanitas S.A.S.

SEBASTIÁN MORENO AMAYA, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.020.799.686 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con tarjeta profesional 307.842 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado especial de la ADRES, de manera atenta me permito pronunciarme sobre la base de datos depurada:

1. La presente demanda tiene por objeto el reconocimiento y pago de **798 ítems** contenidos en **712 recobros** por valor de **$99.563.389,30.**

2. Por medio del contrato de transacción N.º 716 de 2023 se transó **203 ítems** objeto de la demanda por valor de **$21.306.330,10.**

3. Mediante Auto del 01 de abril de 2025 el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., aceptó el desistimiento parcial de las pretensiones en lo relativo a los **203 ítems** transados y requirió a Sanitas S.A.S., para que remitiera la base de datos depurada de los recobros que no presentan pago y por ende deben continuar dentro del proceso.

4. El 05 de agosto de 2025 el apoderado de Sanitas S.A.S., **nuevamente** allegó base de datos "depurada" de los recobros que deben continuar dentro del proceso.

5. Revisada la base de datos, se evidencia las siguientes inconsistencias:

 - La hoja de cálculo "*Base Jurídica SIN APF (ACTUAL)*" incorpora una relación de **722** ítems por valor de **$93.658.261,70.** Sin embargo, la cantidad de recobros y el valor no corresponden con lo transado y desistido en el proceso.
 -

- La hoja de cálculo "*Base General SIN APF (ACTUAL)*" incorpora una relación de 644 recobros por valor de **$93.658.261,70.** En el mismo sentido a lo indicado previamente, el valor no corresponde con lo transado y desistido en el proceso.

- La hoja de cálculo "*APF*" incorpora una relación de **77 ítems** por valor de **$ 5.905.127,60.** La cantidad y valor de recobros no corresponde con lo transado en el contrato N.º 716 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente al Despacho que se requiera aclaración a la demandante sobre el particular.

Agradezco la atención prestada.

Sinceramente,



SEBASTIÁN MORENO AMAYA
C.C. 1.020.799.686 de Bogotá D.C.
T.P. 307.842 del C.S., de la J.